



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCIII

A:2023/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de febrero de 2012

No. 33

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION ASE/001/12-01/SP/II-RA, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA Y RESGUARDO LOBO, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 588, 174-A1, 194-A1, 667, 670, 658, 668, 671, 672, 191-A1, 195-A1, 196-A1, 662, 663, 665, 654, 655, 656, 653, 190-A1, 657, 129-B1, 130-B1 y 131-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 197-A1, 669, 673, 674, 127-B1, 660, 128-B1, 652, 664, 666, 659, 192-A1, 193-A1 y 661.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SSC
SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

FOLIO No. 031

ASE/014-033/11-10/SP-RA

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización ASE/001/12-01/SP/II-RA**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

"Seguridad Privada y Resguardo Lobo, S.A. de C.V."

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes.

Vigencia al 05 de Enero de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente 60/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por JULIO ALBERTO ZIMBRON MARTINEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en ahora calle Segunda Privada de Río Papaloapan número 115, (antes privada de Río Papaloapan Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca y Distrito Judicial de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera en 11.97 metros con Arturo González Cuéllar, según contrato, actualmente Manuel Herrera Zamora, como nuevo colindante y 1 línea en 0.70 metros con Teóculo Garduño, al sur: en dos líneas, una línea en 12.10 metros con terreno de propiedad privada y una línea en 0.55 metros con Dionisia Arzate Pérez, al oriente: en tres líneas una línea de 1.43 metros con Teóculo Garduño, una línea en 17.33 metros con Margarita Sánchez González y una línea en 2.24 metros con Dionisia Arzate Pérez, al poniente: en una línea de 22.00 metros con privada de Río Papaloapan, con una superficie aproximada de 269.61 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquense los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Toluca, México, siete de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación treinta y uno de enero de dos mil doce.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

588.-15 y 20 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

LUISA AMELIA MOSQUEDA ASTORGA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1133/2011, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, respecto del inmueble

denominado "Chinampa", remante sureste, ubicado en calle sin nombre, en el poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tuititlán, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 70.12 metros y colinda con el señor Alfredo Gutiérrez, al suroeste: en dos tramos: el primero de: 53.84 metros y colinda con la señora Laura Hernández, y el segundo en 28.00 metros y colinda con la señora Luisa Amelia Mosqueda Astorga; al sureste: en dos tramos: el primero de 7.00 metros y colinda con la señora Luisa Amelia Mosqueda Astorga, y el segundo en 10.00 metros y colinda con calle sin nombre, al noroeste: 20.73 metros y colinda con derecho de vía del Circuito Exterior Mexiquense; teniendo una superficie total de: 1,108.77 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días de diciembre de dos mil once.-Doy fe.

Se emite en cumplimiento al auto de fe de diciembre de dos mil once, firmando el Licenciado Alfredo Lopez Garcia, Segundo Secretario Judicial.-Rúbrica.

174-A1.-15 y 20 febrero.

JUZGADO QUINCAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T OSECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 924/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ARACELI FAUSTA ALMAZAN ALEJANDRI, expediente número 924/2010, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cuatro de enero del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y visto el estado de los autos se ordena emplazar a la demandada ARACELI FAUSTA ALMAZAN ALEJANDRI, por medio de edictos

que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "La Crónica de Hoy", así como en los periódicos y sitios de costumbre del Municipio de Tultitlán, Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para que produzca su contestación, oponga excepciones y defensas, aporte las pruebas que tuviera, apercibida que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos "B" las copias de traslado correspondientes, la anterior con apoyo en el artículo 122 fracción II y 271 cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles, en tal virtud y como lo solicita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, a efecto de que se sirva dar cumplimiento a lo antes ordenado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada Evangelina Díaz Abascal, ante el C. Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el "Boletín Judicial", Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

194-A1.-20, 23 y 28 febrero.

contra de JUAREZ SAMPERIO ANA ELISA, expediente 344/2009, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía identificado como: Terreno denominado Tepetlatenco y Construcciones ahí existentes, ubicado en calle de Amores, sin número, Colonia Barrio La Santísima, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día trece de marzo de dos mil doce. En la inteligencia que será postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'929,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Rumbo de México". Así como en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado respectivo de la entidad del Distrito Judicial de Texcoco.-México, D.F., a 19 de enero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Elena Rosales Rosales.-Rúbrica.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

670.-20 febrero y 1 marzo.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER, que en el expediente marcado con el número 742/2011, promovido por DOMINGO MEJIA RAMOS, por su propio derecho, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar la posesión respecto del inmueble consistente en una casucha con solar anexo, que se encuentra ubicado en la jurisdicción de San Lucas Tunco, del Municipio de Metepec, Estado de México, actualmente en la calle Constitución, sin número en el poblado de San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 20.00 metros y colinda con propiedad de Próspero Plata, al sur: la misma medida y colinda con calle Constitución, al oriente: 30.00 metros y colinda con casa del señor Santiago Villamares, y al poniente: la misma medida con propiedad del señor Miguel Balbuena. Con una superficie total de 300 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzco en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, en esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil doce.-doy fe.

Fecha de acuerdo: 10/01/2012.-Secretario, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

667.-20 y 23 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 344/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A LA CODEMANDADA "PROMOTORA FINANCIADORA CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA ZARAGOZA".

Se hace constar que en este Juzgado se tramita el expediente número 235/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RUBEN SANCHEZ HERRERA SU SUCESION, en contra de JORGE MELO ZERMEÑO y otros, se ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada PROMOTORA FINANCIADORA CONSTRUCTORA y ADMINISTRADORA ZARAGOZA, demandando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado a favor de RUBEN SANCHEZ HERRERA la prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble marcado con el número 7, de la calle Amatista, de la manzana 2, lote 30, en el Fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 metros con calle Amatista, al sureste: 8.00 metros con lote 7, al noreste: 15.00 metros con lote 29; al suroeste: 15.00 metros con lote número 31, B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes mencionado; C).- La cancelación de la inscripción que aparece a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor, D).- El pago de los gastos y costas que origine en el presente Juicio, esto para el efecto de que comparezca a juicio y produzca su contestación de demanda. Mediante proveído de fecha doce de mayo de dos mil once, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo deberá fijarse en la puerta del Juzgado, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista judicial conforme lo dispone el

artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecinueve de mayo del año dos mil once.-Doy fe.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mayo diecinueve de dos mil once.-Primer Secretario, Licenciada Emma Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

658.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 100/2012, MARTINIANO RUIZ RUIZ, promueve Proceso Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en carretera Panamericana, sin número, en la Comunidad de San Ildefonso, Municipio de Acambay, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y 38.27 metros con Jorge Wilfrido Alcántara González, al sur: 51.42 metros con Filadelfo Soto Plata, al oriente: 62.35 metros con Jorge Wilfrido Alcántara González, y al poniente: 40.00 metros con Jorge Wilfrido Alcántara González y 25.00 metros con Martiniano Ruiz Ruiz, con una superficie total de: 2,691.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de febrero de dos mil doce, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México, quince de febrero de dos mil doce.- Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 07 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

668.-20 y 23 febrero.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de MIGUEL ANGEL CALDERON CARRANZA y MARIA DE JESUS NAVARRO VELAZQUEZ, con número de expediente 22/2006, el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, por proveídos de fechas dieciséis de enero del año dos mil seis, dieciocho de noviembre del dos mil once y doce de enero del año dos mil doce, se ha dictado un auto que a la letra dice: con los insertos necesarios librese atento exhorto al C. Juez competente de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por auto de veintiuno de mayo del año dos mil diez y este proveído, por autorizadas a las personas que menciona, para los fines que indica... México, Distrito Federal, a veintiuno de mayo de dos mil diez... Tomando en consideración que no ha sido posible emplazar a los codemandados CALDERON CARRANZA MIGUEL ANGEL y MARIA DE JESUS NAVARRO VELAZQUEZ por desconocer su domicilio; en esa virtud como lo solicita con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos a MIGUEL ANGEL CALDERON CARRANZA y MARIA DE JESUS NAVARRO VELAZQUEZ a quien se le deberá hacer saber la demanda interpuesta por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA

MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que le demanda el pago de la cantidad de \$206,409.13 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 13/100 M.N.), como suerte principal y demás accesorios haciéndole saber que deberá contestar dicha demanda dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos en el Boletín Judicial, en el periódico El Universal y en los lugares que acostumbre dicha entidad, así como en la GACETA del Estado de México, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, además deberá designar domicilio de su parte, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no designar domicilio, las notificaciones le surtirán sus efectos por Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara que las copias simples de traslado quedan a su disposición en el Local de este Juzgado...-

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico El Universal y en Boletín Judicial y en los lugares que acostumbre dicha entidad, así como en la GACETA del Estado de México.-México, D.F., a 18 de enero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.

671.-20, 23 y 28 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de MARIO PERALTA MEJIA y ALEJANDRA FLORES LEDESMA. Bajo el número de expediente: 7/2008.- La C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal; dictó autos, que a la letra dice: México, Distrito Federal, a dieciocho de enero del dos mil doce.-Visto el estado procesal que guardan los autos y atento a lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el contenido del acuerdo de dieciséis de enero del año en curso, en que por error se señaló para que tenga verificativo la audiencia de ley y desahogo de pruebas debiendo ser lo correcto para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda y se precisa los datos del bien inmueble a rematar que es el ubicado en la calle de Jacana número 4, casa variante izquierda, lote 32, manzana 17, Fraccionamiento Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, lote y terreno sobre el cual se encuentra construida, cuyas medidas y colindancias obran en autos (...) Notifíquese.- Lo proveyo y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, quien actúa ante la fe de su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-México, Distrito Federal, a dieciséis de enero del dos mil doce.-A sus autos el escrito de cuenta de RODOLFO VIDAL GOMEZ ALCALA apoderado de la parte actora, y por las razones señaladas en el ocurso que se provee y efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de cinco de enero del año en curso, se señalan las trece horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de ley y desahogo de pruebas, debiendo prepararse como se encuentra ordenado en autos (...)- Notifíquese.-Lo proveyo y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, quien actúa ante la fe de su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-México, Distrito Federal, a cinco de enero del dos mil doce.-A sus autos el escrito de cuenta de RODOLFO VIDAL GOMEZ ALCALA, apoderado de la parte actora, y como lo solicita se señalan las once horas del día diez de abril del dos mil doce para

que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, fecha que se señalan debiendo a la carga de trabajo que impera en este Juzgado; respecto del bien inmueble ubicado en el inmueble ubicado en la calle de Jacana número cuatro, casa variante izquierda, lote treinta y dos, manzana diecisiete, Fraccionamiento Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos debiendo convocarse postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la parte que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo a la finca hipotecada y toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción se ordena girar exhorto al C. Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en el auxilio de las labres de este Juzgado se convoquen postores en los términos antes precisados y se realice la publicación de los edictos en los lugares de costumbre del Juzgado, en la Secretaría de Finanzas de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esa entidad y en los demás lugares requeridos (...) Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, quien actúa ante la fe de su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-México, D.F., a 07 de febrero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

672.-20 febrero y 1 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALEJANDRA SANCHEZ TAPIA, expediente número 417/2011, el C. Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal ha dictado dos autos de fechas nueve y veintiséis de enero, ambos de dos mil doce, que en su parte conducente dicen:

"...se señalan las diez horas con treinta minutos del día catorce de marzo del dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración del remate a que se refiere el acuerdo del nueve de enero del año en curso, por lo que se ordena preparar de nueva cuenta en los términos ordenados en dicho acuerdo ..." "...se le tiene a la parte actora exhibiendo certificado de libertad de gravamen respecto del inmueble hipotecado identificado como casa A, marcada con el número oficial cuarenta y seis de la calle Campeche, construida sobre el lote cuatro, de la manzana cincuenta y dos E, de la zona oriente de la ampliación de la zona urbana de Tlalnepantla, condominio régimen de propiedad en condominio, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, como se solicita y para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble precisado, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil doce, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Diario de México de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, siendo el precio base del remate la cantidad de \$1'454,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta.-

México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero de dos mil doce.-El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica.

191-A1.-20 febrero y 1 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR AGUILAR FRIAS MARIA DEL CONSUELO, EN CONTRA DE ADRIANA CAROLINA BALENCIAGA GONZALEZ, EXPEDIENTE 730/2007; LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, EN EL DISTRITO FEDERAL, POR AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, IDENTIFICADO COMO: CASA MARCADA CON EL NUMERO 82, DE LA CALLE FUENTE DEL OLIVO, LOTE 20, MANZANA 8-A, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, CON VALOR DE AVALUO DE \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO, DEBIENDO LOS LICITADORES PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA, CONSIGNAR PREVIAMENTE MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO, UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE.

PARA SU PUBLICACION EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ROSA MARIA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA.-RUBRICA.

191-A1.-20 febrero y 1 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARIETTA GUADALUPE ISLAS OLVERA, expediente número 1131/2009, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil dictó un auto de fecha once de enero del año en curso que en la parte conducente dice:

"...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de marzo del año en curso respecto del bien inmueble consistente en: El inmueble marcado con el número uno, sujeto al régimen de propiedad en condominio, constituido sobre el edificio marcado con el número 29 (veintinueve) de la calle Circuito Museos, Fraccionamiento "Bellavista Satélite" Tlalnepantla, Estado de México, y elementos comunes que le corresponden, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., que arroja el avalúo realizado en autos, superficie 118.10 m2..."

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el

periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Y al C. Juez competente en Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, los tableros del Juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 11 de enero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

191-A1.-20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 1334/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (plenario de posesión), promovido por GUERRA GUTIERREZ JORGE LUIS, en contra de CARRERA GUERRA PAULA CECILIA, ESTRADA MIRANDA JOSE MANUEL y GUTIERREZ RIOS ROSA GRACIELA, reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración de que el suscrito JORGE LUIS GUERRA GUTIERREZ, tiene mejor derecho que los hoy demandados PAULA CECILIA CARRERA GUERRA, JOSE MANUEL ESTRADA MIRANDA y ROSA GRACIELA GUTIERREZ RIOS, para poseer el bien inmueble ubicado en calle Real de Calacoaya número 26, Colonia Fraccionamiento Explanada Calacoaya o pueblo de Calacoaya o Colonia Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52990; B) Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega al suscrito, del bien inmueble determinado en la prestación próxima que antecede con todos sus frutos y accesiones. C) El pago de los gastos y costas que con motivo de este Juicio se lleguen a originar. En consideración a los siguientes hechos: 1.- Aproximadamente en el año de 1951 mi abuelo paterno, el señor JOSE GUERRA VILLEGAS, adquirió el inmueble citado, el cual fue otorgado a nombre de mi padre el señor JORGE LUIS GUERRA MENDOZA. 2. Este inmueble fue otorgado por JOSE GUERRA VILLEGAS a mi padre JORGE LUIS GUERRA MENDOZA durante su vida de soltero. 3. En 1995 mi padre realizó su testamento de todos los bienes, mismo en que se me señaló como heredero de todos sus bienes. 4. El 14 de diciembre de 2007 falleció mi señor padre. 5. El día 25 de agosto de 2008 se abrió la sucesión testamentaria en el cual se determinó mediante sentencia que el suscrito es único y universal heredero de los dos inmuebles de los cuales era propietario mi padre, uno de ellos es el que se encuentra ubicado en Calle Real de Calacoaya número 26 Colonia Fraccionamiento Explanada Calacoaya o pueblo de Calacoaya o Colonia Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52990 propiedad de la cual a raíz de la sentencia dictada en el juicio sucesorio testamentario radicado en el Juzgado Cuarto de lo Familiar de Naucalpan con número de expediente 812/2008 es que soy único y legítimo propietario del inmueble mencionado. 6. Aproximadamente en el año 2004 llegó a vivir al mencionado inmueble PAULA CECILIA CARRERA GUERRA, con su esposo el señor JOSE MANUEL ESTRADA MIRANDA. 7. En el año 2008 llegó a vivir al mencionado inmueble la señora GUTIERREZ RIOS ROSA GRACIELA. 8. Después de dictada sentencia del juicio llevado a cabo en el Juzgado mencionado se les informó de tal sentencia a los hoy demandados pidiéndoles la desocupación en reiteradas ocasiones del inmueble, para que el suscrito pudiera disponer del mismo. 9.- Cabe mencionar que el suscrito ha realizado todos los pagos del predial de dicho inmueble.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil doce (2012), ordenó emplazar a la demandada ROSA PATRICIA GUERRA GUTIERREZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3)

veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta entidad "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

Autorizado por auto de fecha veinticinco de enero de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

195-A1.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: INMOBILIARIA VIDRIERA INDUSTRIAL AZTECA, S.A.

FLORENCIA RODRIGUEZ VIUDA DE SORIANO.

IMELDA JIMENEZ LUNA, demanda ante este Juzgado, en el expediente número 1162/2011, Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de INMOBILIARIA VIDRIERA INDUSTRIAL AZTECA, S.A. y FLORENCIA RODRIGUEZ VIUDA DE SORIANO, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura en cumplimiento al contrato de compraventa base de la acción respecto de los inmuebles marcados como: el departamento 103-B, la Avenida Central, número 149, Colonia Buenos Aires, Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal; junto con este departamento mencionado, el estacionamiento que le corresponde al mismo, identificado como el número 6 del edificio "B" del edificio en condominio número 149 de la Avenida Central, Colonia Buenos Aires en el Distrito Federal. B) El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio.

La actora, manifiesta que el cuatro de enero de 1990, celebró contrato de compraventa con la moral Inmobiliaria VIDRIERA INDUSTRIAL AZTECA, S.A., y con la señora FLORENCIA RODRIGUEZ VIUDA DE SORIANO, respecto del bien inmueble señalado en líneas precedentes, que en el mismo pactaron como objeto el inmueble mencionado, que el precio de la operación sería de \$70,000,000.00 SETENTA MILLONES DE VIEJOS PESOS precio que se tuvo por pagado en una sola exhibición al momento de la firma y celebración del contrato base de acción. Que los demandados se obligaron a otorgar la escritura pública correspondiente ante el notario que se eligiera, lo que no ha acontecido a la fecha. Por último que las partes se obligaron para la interpretación y cumplimiento del contrato a la jurisdicción de los Tribunales de Cuautitlán izcalli, Estado de México.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados INMOBILIARIA VIDRIERA INDUSTRIAL AZTECA, S.A. y FLORENCIA RODRIGUEZ VIUDA DE SORIANO, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a

partir del día siguiente al de la última publicación y se le previene que si pasado este término no comparece a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en diverso periódico de circulación en esta población, y en el Boletín Judicial; se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Rosano Rosales.-Rúbrica.

Validación: Acuerdo del diez de enero de dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Rosano Rosales.- Rúbrica.

195-A1.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES, a quienes se les hace saber que en el expediente 762/01 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CERON LOPEZ MAXIMINO RUBEN, en contra de REBECA HERRERA PACHECO y JUAN GABRIEL ARRONA MORALES, el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó subasta en quinta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Privada de Marte, número 20, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos 5.68 metros, 0.24 metros y 7.85 metros con casa 18 de Privada de Marte, al sur: en 13.62 metros con casa número 22, al oriente: en 6.01 metros con calle de Privada de Marte y al poniente: en 6.00 metros con casa 253 de la calle de los Héroes (según escrituras); con una superficie según escrituras de 89.00 metros cuadrados. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Teniendo verificativo la audiencia de remate en quinta almoneda respecto del bien inmueble embargado se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil doce. Sirve de base el remate y postura legal, la cantidad de \$625,971.89 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL); se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día ocho del mes de febrero del año dos mil doce.

Auto de fecha: Tres de febrero del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

196-A1.-20, 24 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 56/12 promovido por LEONEL DE LA PORTILLA OVANDO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec,

el señor LEONEL DE LA PORTILLA OVANDO, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el predio ubicado en calle Benito Juárez número 8, en la Comunidad de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.15 quince metros con la Sra. Zenaida Cristina Bernal Dehonor, al sur: 15.00 metros con Hilario Dehonor, al oriente: 6.30 metros con calle Benito Juárez, al poniente: 6.25 metros con Hilario Dehonor; con una superficie aproximada de: 94.60 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo: 3 tres de febrero del 2012 dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

662.-20 y 23 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 525/10, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT a través de su Apoderado Legal RENE ESTRADA CONTRERAS, en contra de FRANCISCO JOSE SEBASTIAN FERRARA CARREÑO y CLAUDIA FERRIÑO CEPEDA, por auto de diez de febrero del dos mil doce, se señalaron las diez horas del día catorce de marzo del dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en casa ciento sesenta y dos, manzana cuatro, de la calle Paseo Santa Teresa, Fraccionamiento Rincón de Las Fuentes o Club de Golf San Carlos, Municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.18 metros con zona no vana en línea curva; al noroeste: 37.82 metros con calle; al sur: en dos líneas una de 7.86 metros y otra de 27.00 metros ambas con propiedad privada; al oriente: 59.25 metros con propiedad privada, y al poniente: 44.56 metros con lote 31, con una superficie de 1,297.69 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: partida número 177, volumen 504, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de noviembre del 2005, a favor de FRANCISCO JOSE SEBASTIAN FERRARA CARREÑO y CLAUDIA FERRIÑO CEPEDA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 11,457,745.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta de restar el diez por ciento del precio fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo citar personalmente a las partes para el día y hora señalado, citese personalmente al deudor en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediará menos de cinco días, entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de febrero del dos mil doce.-Doy fe.- Fecha de acuerdo: 10/02/2012.-Primer Secretario adscrito al Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, Lic. Filiberto Sánchez Pedroza.-Rúbrica.

663.-20 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 459/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por HUGO DAVID DIAZ RUIZ en su carácter de Apoderado Legal de ULISES GUTIERREZ MARTINEZ en contra de ANTONIO PEREZ SANTAMARIA, dictó un auto de veintisiete de enero de dos mil doce, el cual a la letra dice: Auto. Metepec, México a veintisiete de enero del año dos mil doce. Visto el contenido del escrito de cuenta, y el estado que guardan los presentes autos, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.233 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día doce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la Segunda privada de Doroteo Arango número 130, Barrio de La Teresona en el Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y linda con María Tovar Velázquez; al sur: 24.00 metros y linda con señora Medina y Josefina Ríos; al oriente: 24.00 metros y linda con Valentín Rubio Velázquez, y al poniente: dos líneas la primera de 13.80 metros y la segunda de 15.00 metros y linda con Gabriel Velázquez, con una superficie total de 340.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a nombre de ANTONIO PEREZ SANTAMARIA; con los datos registrales siguientes: partida 45-7484, volumen 242, libro primero, sección primera, a fojas doce, de fecha veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y seis, con folio real número 16652. Se ordena la publicación de los edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre dicha publicación y la fecha señalada para el remate medie un plazo que no sea menor de siete días; sirviendo como base precio para el remate, la cantidad de \$ 669,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en el que fue valuado por los peritos de las partes, se convocan postores; debiéndose notificar el presente proveído a la parte demandada en forma personal en el domicilio que tiene señalado en autos.

Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en los artículos 1.141 y 1.143 del Código de Procedimientos Civiles, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez competente en Materia Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, para que ordene a quien corresponda, se publiquen los edictos en la tabla de avisos de ese Juzgado.

Facultando con plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a su cumplimiento. Se deja a su disposición el exhorto ordenado para su trámite y diligenciación.-Doy fe.

Ordenado en autos en fecha veintisiete de enero de dos mil doce. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jimenez.-Rúbrica.

665.-20 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A la persona jurídica colectiva LA ROMANA, S.A. o ROMANA S.A., se le hace de su conocimiento que GERARDO GABRIEL NAVARRETE FOURNIER, promovió Juicio Ordinario

Civil, mismo que le recayera el número de expediente 358/2009, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, y construcciones en él existentes de la manzana XXXVI, del Fraccionamiento La Romana, en Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, inmueble ubicado en la calle de Zahuatlán 295, Colonia La Romana en Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 20, al sur: 16.00 metros con lote 22, al oriente: 8.00 metros con la calle de Zahuatlán, al poniente: 8.00 metros con lotes 4 y 5. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor se ha convertido en propietario del inmueble antes mencionado. C).- La cancelación de la inscripción que aparece a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar a favor del demandante y D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Por lo cual publíquense edictos a través de edictos los cuales deberán de contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.-Valiradica fecha de acuerdo que ordena la publicación once de julio de dos mil once.- Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

654.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 792/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ISABEL CONCEPCION AGUILAR LOPEZ en contra de EFREN VARGAS BENITEZ, FINANCIERA AZTECA S.A. y VIVIENDA INTEGRAL S.A. DE C.V., la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que ha operado a favor de la parte actora la prescripción positiva o usucapión respecto de los lotes 9 y 25 de la manzana C, del Fraccionamiento Santa Cecilia, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie total de los lotes antes mencionados de 168.75 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 metros con calle del Hornillo, al sur: 7.50 metros con calle Flamencos, al oriente: 22.50 metros con lotes 8 y 24, al poniente: 22.50 metros y colinda con lotes 10 y 26. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor se ha convertido en propietaria de los inmuebles antes mencionados, C).- La cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la parte codemandada en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en su favor, D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Lo anterior en virtud de que en fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho la parte actora adquirió del señor EFREN VARGAS BENITEZ, los lotes descritos con anterioridad, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de la codemandada. Por lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que desde la fecha del contrato privado de compraventa la parte actora se encuentra

en posesión de los lotes de terreno materia del presente juicio, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietaria, realizando diversas mejoras en el mismo con dinero de su propio peculio. Por lo que reuniendo los requisitos que marca la Ley es por lo que viene a demandar en la presente vía. En consecuencia y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados EFREN VARGAS BENITEZ, FINANCIERA AZTECA, S.A. y VIVIENDA INTEGRAL S.A. DE C.V., es por lo que se ordena emplazarlos por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se les harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide a los ocho días del mes de febrero del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Gamaliel Villanueva Campos.-Rúbrica.

655.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MANUEL ESPINOZA ESPINOZA.

Se le hace saber que en el expediente 1098/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VIRGILIA VERA RAMOS, en contra de MANUEL ESPINOZA ESPINOZA, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a MANUEL ESPINOZA ESPINOZA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de las prestaciones: A.- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión, respecto de la fracción norte del inmueble que se encuentra en la calle de Abasolo, número 18, en la Colonia Centro en Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.80 metros con propiedad de los señores Pedro Martínez Ochoa y Francisco Martínez Ochoa, al sur: 12.90 metros con propiedad de Patricia López Rocha, fracción restante del predio que se dividió, al oriente: 4.95 metros con calle Abasolo, al poniente: 4.95 metros con Magdalena Cano. B.- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble antes mencionado. C.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Hechos: 1.- Mediante convenio de afectación por ocupación mediante indemnización de fecha 14 de marzo del 2001, la suscrita adquirí la fracción norte del inmueble antes descrito. 2.- El inmueble materia del presente juicio, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del codemandado MANUEL ESPINOZA

ESPINOZA. 3.- Desde la fecha del convenio de afectación por ocupación mediante indemnización del inmueble antes mencionado, la suscrita me encuentro en posesión del mismo en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria. Se dejan a disposición del demandado MANUEL ESPINOZA ESPINOZA las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación veinte de mayo del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

656.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
 E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

RIGOBERTO IVAN GARCIA LOPEZ, promueve ante el Juzgado Décimo Cuarto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Nicolás Romero, Estado de México, bajo el expediente número 1320/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso (Inmatriculación Judicial), respecto del lote de terreno marcado con el lote 42, manzana XLIII, del inmueble ubicado en la Avenida Central sin número, Colonia Loma del Río, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Hechos: 1.- En fecha 10 de noviembre del año 2001, mediante contrato de compraventa de la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ, el lote de terreno marcado con el número 42, manzana XLIII, a fin de que se me declare propietario del inmueble ubicado en la Avenida Central sin número, Colonia Loma del Río en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 970.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 y 31.50 metros con calle Retorno Clarines, al sur: 31.50 metros con Avenida Central, al oriente: línea curva de 16.00 metros con Avenida Central y Retorno Clarines, al poniente: 18.17 metros con lote 43 y 20.00 metros con lote 41. . . . 2.- El inmueble materia del presente procedimiento no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a nombre de persona alguna . . . 3.- Tal y como se acredita con la boleta predial correspondiente al presente año, el inmueble materia de las presentes diligencias se encuentra al corriente del impuesto predial. . . 4.- De igual manera como el certificado de no adeudo predial el inmueble materia del presente procedimiento, no tiene adeudo alguno por dicho concepto. 5.- Para todos los efectos legales que haya lugar el suscrito exhibo el plano de localización y descripción del inmueble materia de las presentes diligencias. 6.- Tal y como se acredita con la constancia expedida por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el inmueble materia de las presentes diligencias no pertenece al patrimonio de dicho Ayuntamiento. 7.- De igual manera, como se acredita con la constancia expedida por el Comisariado Ejidal de Nicolás Romero, Estado de México, donde se ubica el inmueble materia de las presentes diligencias el mismo no pertenece al dominio del ejido de Nicolás Romero.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha veinte 20 de diciembre del dos mil once 2011.-Doy fe.-Dado

en Nicolás Romero, Estado de México, a los diez 10 días del mes de enero del dos mil doce 2012.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Sandoval Ramón.-Rúbrica.

653.-20 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JULIAN VILALTA SENTIS y ABELARDO MARIN VALENCIA.

En los autos del expediente número 144/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ADRIAN MARIN ORTEGA y DAVID MARIN ORTEGA, en contra de JULIAN VILALTA SENTIS y ABELARDO MARIN VALENCIA, la parte actora demanda la usucapión del inmueble ubicado en el lote de terreno número veintinueve, de la manzana sesenta y dos del Fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 126.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 30, al sur: 18.00 m con lote 28, al oriente: 7.00 m con lote 50, al poniente: 7.00 m con calle Gualagambas. Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 135, volumen 945, libro primero, sección primera, de fecha 24 de noviembre de 1989, a favor de JULIAN VILALTA SENTIS, así como la resolución judicial que decreta que se ha consumado a favor de DAVID MARIN ORTEGA y ADRIAN MARIN ORTEGA, la usucapión respecto del inmueble antes detallado y como consecuencia reclama la inscripción a su favor ante el Registro Público de la Propiedad, el actor manifiesta que en fecha diez de enero de mil novecientos noventa y seis, adquirió mediante contrato privado de compraventa de ABELARDO MARIN VALENCIA, el inmueble antes detallado con las medidas y colindancias ya descritas y que desde la fecha que tomo posesión en calidad de propietario del referido inmueble y poseedor en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, es por eso que solicita que se declare que se ha consumado la usucapión y por ende se ha adquirido la posesión del referido inmueble, por tanto el Juez ordena emplazar por edictos a los demandados, los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben contestar la instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Edictos que se expiden a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil doce (2012).-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil doce (2012).-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

190-A1.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA y JORGE MORENO LOPEZ.

En el expediente marcado con el número 517/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por BLANCA LILIA MORENO GUTIERREZ, en contra de JORGE MORENO LOPEZ y FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 64, manzana 435, del Fraccionamiento Azteca, hoy Ciudad Azteca, Primera y Segunda Sección, Municipio de

Ecatepec de Morelos; el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 63, al sur: 15.00 metros con lote 65; al oriente: 8.00 metros con calle Xitle; al poniente: 8.00 metros con calle 25. B).- Se declare que de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble antes mencionado. C).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Fundándose en los siguientes hechos: Tal y como se acredita con el contrato de compraventa de fecha quince de agosto del año de mil novecientos noventa y tres, la suscrita adquirí del señor JORGE MORENO LOPEZ, el lote de terreno marcado con el número 64, manzana 435, del Fraccionamiento Azteca (hoy Ciudad Azteca), primera y segunda sección, del Municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México; el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 63; al sur: 15.00 metros con lote 65; al oriente: 8.00 metros con calle Xitle, al poniente: 8.00 metros con calle 25. Asimismo como se acredita con el certificado de inscripción que para tal efecto se exhibe, el lote de terreno que se ha hecho referencia se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la codemandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, motivo por el cual entablo la presente demanda también en su contra. Bajo protesta de decir verdad, desde la fecha del contrato de compraventa la suscrita me encuentro en posesión del lote de terreno materia del presente juicio de buena fe, en forma pacífica, pública, y en calidad de propietaria, sin que hasta la presente fecha nadie haya interrumpido en momento alguno mi posesión, razón por la cual mi posesión ha sido de manera continua. Toda vez que la suscrita reúno todos y cada uno de los requisitos que establecen los artículos 910, 911, 912, y 932 del Código Civil para el Estado de México, anterior a las reformas, es por tal motivo que demando en la presente vía y forma el cumplimiento de las prestaciones reclamadas, a fin de que mediante sentencia definitiva se declare que de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble materia del presente juicio y se ordene al Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, la cancelación de la inscripción que aparece en esa oficina a nombre del demandado y en su lugar se inscriba en mi favor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuatro de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

657.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1140/2010.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

ACTOR: ARMANDO JAVIER BELTRAN REYES.

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. ACTUALMENTE BANCO NACIONAL DE OBRAS S.N.C. (BANOBRA) y ANTONIO BETANCOURT MAYO.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: FLORA RODRIGUEZ ROJAS.

ARMANDO JAVIER BELTRAN REYES, por su propio derecho, demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Prescripción Positiva de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. actualmente BANCO NACIONAL DE OBRAS S.N.C. (BANOBRAS) y ANTONIO BETANCOURT MAYO, demandándole A).- La prescripción positiva a su favor respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 11, supermanzana 02, de la calle de Vale de Sungari número oficial 34, sección SM2, Fraccionamiento Valle de Aragón, tercera sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, B).- La cancelación de la inscripción de propiedad que obra a favor del demandado BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. actualmente BANCO NACIONAL DE OBRAS S.N.C. (BANOBRAS), y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, en la partida 267 del volumen 366, del libro primero sección primera de fecha 5 de febrero de 1978 y la inscripción de la sentencia que lo declare propietario del inmueble que posee, con el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Ecatepec, bajo la partida 267, del volumen 366, del libro primero, sección primera de fecha 5 de febrero de 1978, se encuentra inscrito el lote de terreno número 14, de la manzana 11, supermanzana 02, de la calle de Vale de Sungari número oficial 34, sección SM2, Fraccionamiento Valle de Aragón, tercera sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, a nombre de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. denominado hoy en día BANCO NACIONAL DE OBRAS S.N.C. (BANOBRAS), el inmueble del que se pretende la prescripción adquisitiva tiene una superficie de 84.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con el lote 15, al sur: 12.00 metros con el lote 13, al oriente: 7.00 metros con el lote 7, al poniente: 7.00 metros con calle Valle Sungari, el suscrito esta en posesión del lote de terreno del cual pretende la prescripción, desde el día 16 de junio de 1993, fecha desde la cual posee en concepto de propietario, pues adquirió dicho inmueble en esa misma fecha mediante contrato de compraventa que le realizó el señor ANTONIO BETANCOURT MAYO, desde la fecha en que adquirió el predio antes citado ha venido ejerciendo sobre de él una posesión de forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en calidad de propietario, ejerciendo actos de dominio, pagando todos y cada uno de los impuestos que el mismo genera, además de realizar todas y cada una de las mejoras que actualmente presenta y bajo protesta de decir verdad el predio nunca le ha sido requerido en forma judicial o extrajudicial, sin embargo BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. , denominado hoy en día BANCO NACIONAL DE OBRAS S.N.C. (BANOBRAS), expresó en su contestación que la única y legítima titular del inmueble materia de la usucapión es FLORA RODRIGUEZ ROJAS, por que fue a ella a quien le vendió el mismo. Se hace saber a FLORA RODRIGUEZ ROJAS que deberá de presentarse en este Juzgado a realizar las manifestaciones que a su derecho e interés legal le convenga respecto del proceso en que se actúa dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en los términos que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista que se publica en los Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad, se expide a los veinte días del mes de enero del año dos mil doce.-Fecha del acuerdo trece de enero del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

129-B1.-20, 29 febrero y 12 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA
EXPEDIENTE: 1005/2010.
ACTOR: HERNANDEZ SALINAS IRMA CECILIA.
EMPLAZAR A: SALVADOR SOLIS RUVALCABA.

IRMA CECILIA HERNANDEZ SALINAS, demandando en Juicio Ordinario Civil (Usucapión), de SALVADOR SOLIS RUVALCABA y OTROS, las siguientes prestaciones: a).- PROMOTORA INCOBUSA, S.A. DE C.V., a quien procede emplazarse por conducto de su Representante Legal. b).- SALVADOR SOLIS RUVALCABA y c).- JOSE GALINDO CORDERO. Los demandados identificados en los incisos a), b), y c) se encuentran desaparecidos de la zona, sin tener noticia que hubieren dejado domicilio alguno donde puedan ser requeridas para cumplir sus obligaciones contractuales asumidas en los contratos básales; razón por la que se procede emplazarlos por edictos, atento a lo previsto en los artículos 1.174, 1.165, fracción V y 1.181 del indicado Código Adjetivo Civil Estatal. d).- A la Oficina Registral del Instituto de la Función Registral, adscrita a Ecatepec de Morelos, con domicilio conocido en esa Entidad Estatal. 1.- A los demandados identificados en los incisos a), b), y c) les demando el acatamiento de la sentencia ejecutoria que se dicte declarando haberse consumado a mi favor la usucapión positiva, y por ende, que adquirir la propiedad de los inmuebles consistentes en: a).- El lote de terreno número 24, manzana 419, sección Montes, del Fraccionamiento "Jardines de Morelos", con superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas lineales y colindancias: al norte: 7.00 metros con Monte Tauro; al este: 17.50 metros con lote 25; al sur: 7.00 metros con lote 7, y al oeste: 17.50 metros con lote 23, así como del b).- Lote de terreno número 25 manzana 419, sección Montes, del Fraccionamiento "Jardines de Morelos", mismo que tiene una superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas lineales y colindancias: al norte: 7.00 metros con Monte Tauro; al sur: 7.00 metros con lote 6; al este: 17.50 metros con lote 26; y al oeste: 17.50 metros con lote 24. II.- Adicionalmente al demandado precisado en el inciso d) le demando, que acatando la resolución ejecutoriada que declaró consumada a mi favor la usucapión positiva y que adquirí la propiedad de los indicados inmuebles, proceda a efectuar la cancelación de las inscripciones de propiedad que están a nombre de PROMOTORA INCOBUSA, S.A. DE C.V., de los lotes Nos. 24 y 25 ante la Oficina Registral del Instituto de la Función Registral adscrita a Ecatepec de Morelos, y en su lugar, proceda sin mayor trámite a inscribir la indicada sentencia ejecutoriada nombre de la suscrita accionante IRMA CECILIA HERNANDEZ SALINAS a efecto de que me sirva de título de propiedad de los inmuebles; a).- Lote 24, manzana 419, sección Montes del Fraccionamiento Jardines de Morelos, cuya inscripción de propiedad esta hecha a favor de PROMOTORA INCOBUSA, S.A. DE C.V. bajo la partida número 10074, volumen 337 C, libro primero sección primera de fecha 10 de septiembre de 1977, lo que acredita con certificado de inscripción registral número 12799; b).- Lote 25, manzana 419, sección Montes del Fraccionamiento Jardines de Morelos, cuya inscripción de propiedad esta hecha a favor de PROMOTORA INCOBUSA, S.A. DE C.V. bajo la partida número 10075, volumen 337 C, libro primero sección primera de fecha 10 de septiembre de 1977, lo que acredita con certificado de inscripción registral número 12798; lo anterior, en razón de que el 21 de marzo de 1979 las promitentes vendedoras BANCO MEXICANO, S.A. y PROMOTORA INCOBUSA S.A. DE C.V. y como promitente comprador SALVADOR SOLIS RUVALCABA celebraron contrato privado de promesa de vender y comprar respecto del lote 25, manzana 419, sección Montes del Fraccionamiento Jardines de Morelos, el veintinueve de marzo de 1979 las promitentes vendedoras BANCO MEXICANO S.A. y PROMOTORA INCOBUSA, S.A. DE C.V., y como promitente comprador JOSE GALINDO CORDERO celebraron contrato privado de promesa de

vender y comprar lote 24, manzana 419 sección Montes del Fraccionamiento Jardines de Morelos, los contratos de compraventa de 21 y 29 de marzo de 1979 con los diversos contratos privados de compraventa de fechas 7 y 8 del capítulo de hechos, acredita plenamente la causa generadora de mi posesión a título de dueña, que en las cláusulas segundas de esos basales de 21 y 29 de marzo de 1979 las vendedoras pactaron que esos lotes se deslindarían del terreno del Fraccionamiento Jardines de Morelos, adquiriendo mediante los fideicomisos descritos en las escrituras públicas de 16 de abril de 1972 y 18 de junio de 1974, la propiedad de esos lotes 24 y 25 están inscritos a favor de PROMOTORA INCOBUSA, S.A. DE C.V. más no a favor de BANCO MEXICANO, S.A.; las cláusulas terceras de los basales de 21 y 29 de marzo de 1979 los ahí contratantes pactaron los precios asignados a esos inmuebles; igualmente en la forma convenida por las partes contratantes, los ahí promitentes compradores cumplieron con su obligación de pagar el precio pactado para esas compraventas, la suscrita IRMA CECILIA HERNANDEZ SALINAS como compradora y SALVADOR SOLIS RUVALCABA de fecha 18 de octubre de 1984 celebramos contrato privado de compraventa denominado de Traspaso respecto, lote 25, manzana 419, sección Montes del Fraccionamiento Jardines de Morelos, incluidas edificaciones construidas a esa fecha, señalando como precio la cantidad de \$700,000.00, mismo que pague en esa fecha, el 25 y 29 de mayo de 1987, la suscrita IRMA CECILIA HERNANDEZ SALINAS como compradora y JOSE GALINDO CORDERO como vendedor celebramos contrato privado de compraventa respecto del lote 24, ubicado en calle Monte Tauro, manzana 419 sección Montes del Fraccionamiento Jardines de Morelos, incluida la construcción edificada, acordando como precio la cantidad de \$4,300,000, pagándole en esas fechas la cantidad de \$1,500,000.00, y el saldo en cantidad de \$2,800,000.00, respectivamente, desde esas fechas 18 de octubre de 1984, 25 y 29 de mayo de 1987 en que adquirí y se me entregó la posesión material de esos lotes 25 y 24, hasta ahora en que interpongo esta acción de usucapión, la suscrita actora IRMA CECILIA HERNANDEZ SALINAS he poseído esos inmuebles conforme lo preveen los artículos 5.127 y 5.128 del Código Civil Estatal, haciéndolo en forma continua, pacífica, pública y de buena fe, teniendo en exceso la posesión por más de cinco años y por carecer de título de propiedad de esos lotes 25 y 24, es por lo que demando a PROMOTORA INCOBUSA, S.A. DE C.V. quien es la persona que aparece como propietaria de esos inmuebles en la Oficina Registral en Ecatepec de Morelos, Instituto de la Función Registral, precisando que demando a los señores SALVADOR SOLIS RUVALCABA y JOSE GALINDO CORDERO, por ser quienes me vendieron directamente su posesión y propiedad, realizando al efecto todos los actos de administración y mantenimiento de los lotes, mismos que en fechas 18 de octubre de 1984 y 25 y 29 de mayo de 1987 en que adquirí esos lotes de terreno números 24 y 25, la suscrita con peculio propio, los fusioné para convertirlos y habitarlos como esa causa unifamiliar. Y toda vez que se ha tratado de localizar a la parte demandada SALVADOR SOLIS RUVALCABA por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a esté, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o a través de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los cinco días del mes de enero de dos mil doce.-Doy

fe.-La publicación de los presentes edictos son en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha catorce de diciembre del dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

130-B1.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE: 1215/2010.

ACTOR: MARIA DE LA LUZ DIAZ OTERO.

EMPLAZAR A: FRACCIONADORA URBANA DE ARAGON S.A. y PROMOTORA URBANA DE ARAGON S.A.

MARIA DE LA LUZ DIAZ OTERO por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil (Usucapión), de FRACCIONADORA URBANA DE ARAGON S.A. PROMOTORA URBANA DE ARAGON S.A. y ROSALIA DIAZ OTERO, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva por usucapión respecto del bien inmueble ubicado en el lote número 131, manzana 17, sección 1, del Fraccionamiento Rinconada de Aragón, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y actualmente identificado como calle Jilguero, manzana 17, lote 131-D, número exterior 36, Colonia Rinconada de Aragón en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; la declaración de la procedencia de sus pretensiones, se sirva ordenar al Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, se sirva cancelar el registro anterior, inscribiendo en su lugar la sentencia de mérito; el pago de gastos y costas; lo anterior, en razón de que en fecha once de marzo del año de mil novecientos noventa y seis el de la voz celebró contrato de compraventa con la señora ROSALIA DIAZ OTERO, del inmueble ubicado en lote número 131, manzana 17, sección I, del Fraccionamiento Rinconada de Aragón, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y actualmente identificado como calle Jilguero, manzana 17, lote 131-D, número exterior 36, Colonia Rinconada de Aragón en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 191.14 metros cuadrados y colinda al norte: 14 y 3.14 metros con calle Pardillo, al sur: 16.00 metros con lote ciento treinta, al oriente 3 metros, 14 y 10.00 metros con calle Jilguero, al poniente: 12.00 metros con calle lote 118; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo la partida número de la 61 a la 1081 volumen 469, libro primero, sección primera de fecha 17 de junio de 1981 a favor de FRACCIONADORA URBANA S.A. y PROMOTORA URBANA DE ARAGON S.A.; que desde el día de la fecha de celebración del contrato detento la posesión del inmueble de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en carácter de propietario, que desde entonces la de la voz tuvo a bien gestionar diversos pagos de naturaleza administrativo relativos al predio de marras, que he realizado actos de dominio toda vez que prácticamente se encontraba austero por lo que contrate los servicios de albañilería y de electricistas. Y toda vez que se ha tratado de localizar a la parte demandada FRACCIONADORA URBANA SA. y PROMOTORA URBANA DE ARAGON S.A., por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a esté, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o a través de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los veintiséis días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.-La publicación de los presentes edictos son en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecinueve de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

131-B1.-20, 29 febrero y 12 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

Exp. 112/23/2011, EL C. FELIPE FILIBERTO HERNANDEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Mezquital sin número, Barrio de San Miguel, perteneciente al Municipio de Tequiquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 60.00 metros y linda con Emiliano González Galván, al sur: en 60.00 metros y linda con Tito Gutiérrez Galván, al oriente: en 22.00 metros y linda con Tito Gutiérrez Galván, al poniente: en 22.00 metros y linda con carretera Zumpango-Apaxdo. Superficie aproximada de: 1320.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de febrero del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

197-A1.-20, 23 y 28 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 286/104/2011, LA C. CAROLINA GARAY CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fresno Nichi, a un lado del paraje conocido como El Salto, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 mts. metros colinda con Rodolfo González Garduño; al sur: 100.00 mts. cien metros colinda con Vidal González Garduño; al oriente: 200.00 mts. doscientos metros colinda con Plutarco Sarmiento Ramón y al poniente: 200.00 mts. doscientos metros colinda con Vidal González Garduño. Con superficie aproximada: 20.000.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de enero de 2012.-Rúbrica.

669.-20, 23 y 28 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O S**

Exp. 11458/258/11, JOSE GUTIERREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Talmimilolpa", ubicado en calle pública Artemio Ayala sin número, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 200.00 metros cuadrados, al norte: 20.00 metros y linda con Roberta Ayala actualmente Ma. Gemma Rodríguez Ayala; al sur: 20.00 metros y linda con cerrada; al oriente: 10.00 metros y linda con la señora Gema Rodríguez actualmente Angeles Pérez Aurelia; al poniente: 10.00 metros y linda con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11460/260/11, ANDRES MONTOYA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado en calle pública Crispín Pérez Gutiérrez, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 424.54 metros cuadrados, al norte: 17.05 metros y linda con calle pública Crispín Pérez Gutiérrez; al sur: 17.05 metros y linda con Marcelino Montoya Urbán; al oriente: 24.90 metros y linda con privada de servicio particular; al poniente: 24.90 metros y linda con Palemón Montoya Ríos y sucesión de Agustín Arce actualmente Sajid Tonatihu Guerrero Arce y Karla Lizet Montoya Valenzuela.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11463/261/11, CARMEN SALAZAR MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Escuadra", ubicado en la Colonia Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 306.00 metros cuadrados, al norte: 15.30 metros y linda con Filemón Flores Rojas actualmente Filimón Flores Rojas; al sur: 15.30 metros linda con vendedor actualmente Santiago Meza Javier; al oriente: 20.00 metros y linda con calle pública Tlaxcala; al poniente: 20.00 metros y linda con Mauro Juárez y esposa actualmente José Luis López de la Cruz.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11464/262/11, JOSE ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en calle Ixtapan, Delegación de San Francisco

Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 62.32 metros cuadrados, al norte: 07.60 metros y linda con Juan García Ramírez a la fecha es otro propietario se desconoce su nombre actualmente Alicia Olivera Escorza; al sur: 07.60 metros y linda con Juan García Ramírez a la fecha es otro propietario se desconoce su nombre actualmente Alicia Olivera Escorza; al oriente: 08.20 metros y linda con calle pública Ixtapan; al poniente: 08.20 metros y linda con José Cardona Hernández y Juan García Ramírez actualmente Martina López Mora.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11467/263/11, LEONARDO ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlacotepito", ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 359.10 metros cuadrados, al norte: 19.00 metros y linda con calle Marcelo Palafox; al sur: 19.00 metros y linda con Calletano Gómez; al oriente: 18.90 metros y linda con Juan Viquez Cervantes; al poniente: 18.90 metros y linda con Luisa Flores Espinoza.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11469/263/11, EFRAIN RUBIO ANASTACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotitla", ubicado en Avenida Insurgentes dentro del poblado de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 243.14 metros cuadrados, al norte: 23.33 metros y linda con Jesús Gómez Valencia actualmente Jesús Victorio Gómez Valencia; al sur: 25.13 metros y linda con Héctor Martínez actualmente Héctor Manuel Martínez Gómez; al oriente: 10.07 metros y linda con Avenida Insurgentes; al poniente: 10.00 metros y linda con Herminio Trejo Cruz actualmente Herminio Trejo Santilago.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11470/265/11, ANTONIA JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 327.83 metros cuadrados, al norte: 25.00 metros y linda con Sofía Juárez Flores; al sur: 29.70 metros y linda con María Granados; al oriente: 14.00 metros y linda con

calle pública; al poniente: 20.20 metros y linda con calle pública. Debido a una verificación de linderos por el área de catastro del Municipio de Melchor Ocampo, las medidas actuales son: al norte 1: 17.36 metros y linda con Humberto Anaya Trujillo; al norte 2: 9.03 metros y linda con Andrés Montaña Herrera y Angel Sánchez Gómez actualmente Andrés Montaña Herrera y Angel Sánchez Gamero; al sur: 25.40 metros y linda con Juárez Flores Sofía actualmente Osorio Gutiérrez María Guillermina; al oriente: 19.38 metros y linda con Soledad Pérez Ramírez; al poniente 1: 5.37 metros y linda con Humberto Anaya Trujillo; al poniente 2: 8.00 metros y linda con calle Adolfo López Mateos.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11471/266/11, GRACIELA NORMA LOZADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Garita", ubicado dentro de esta Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 597.60 metros cuadrados, al norte: 29.33 metros y linda con la señora Refugio Gutiérrez actualmente con Alfonso Ramírez Gutiérrez; al sur: 32.90 metros y linda con callejón San Antonio; al oriente: 18.00 metros y linda con Pedro Flores actualmente María Margarita Pérez Rivero; al poniente: 20.40 metros y linda con Ascencio Sánchez actualmente Pedro Flores Gutiérrez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11472/267/11, CAROLINA PEREZ IRENE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado en términos del poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 187.76 metros cuadrados, al norte: 23.65 metros y linda con Tomás Granados Alonso; al sur: 23.30 metros y linda con Araceli Suaste actualmente Marcelino Cruz Alavez; al oriente: 08.00 metros y linda con Rey Santos Márquez actualmente Mariana González Gómez; al poniente: 08.00 metros y linda con camino público.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11473/268/11, ANGELICA FLORES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado en calle pública, sin nombre en este pueblo de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito

Judicial de Cuautitlán, superficie 352.00 metros cuadrados, al norte: 32.00 metros y linda con Guillermo Martínez y Pablo Díaz actualmente Guillermo Martínez Gutiérrez e Ydelfonsa Cruz Bautista; al sur: 32.00 metros y linda con Juan Casas, Pedro González Delgado y Javier Rojas actualmente Juan Casas Martínez, Federica Licona Reyes y María Luisa Durán Rosas; al oriente: 11.00 metros y linda con José Luis Rivera actualmente José Luis Rivera Aguilar; al poniente: 11.00 metros y linda con calle pública sin nombre.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11476/270/11, ANA MARIA BAUTISTA AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mixtlaili", ubicado en la población de Tenopalco, del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 240.00 metros cuadrados, al norte: 11.00 metros y linda con calle Cipreses; al sur: 12.00 metros y linda con el señor Julio Carpio Herrera actualmente Gloria Ortega García; al oriente: 20.90 metros y linda con andador; al poniente: 20.90 metros y linda con privada de acceso de 6.00 metros de amplitud.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11477/271/11, FRANCISCA HERRERA SANTA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Hueso", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 111.00 metros cuadrados, al norte: 15.30 metros y linda con propiedad privada actualmente David Gaspar Volantín; al sur: 15.00 metros y linda con Alfonso Moreno Islas actualmente Sonia Román Cruz; al oriente: 03.80 metros y linda con propiedad privada actualmente Elvira Hernández Ortega; al poniente: 11.00 metros y linda con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11478/272/11, JULIA MARTINEZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en términos de esta población, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 135.00 metros cuadrados, al norte: 9.00 metros y linda con calle pública Tehuixtlián; al sur: 9.00 metros y linda con Oscar Ruiz Cisneros actualmente Lorenzo Castañeda Moína; al

oriente: 15.00 metros y linda con Josué López García actualmente Arturo Cuevas Alvarez; al poniente: 15.00 metros y linda con calle pública Iztlacchuatl.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11423/241/11, ANA LILIA VALENCIA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Oxtoc", ubicado en Tercera cerrada de Marcelo Palafox sin número, en la Cabecera Municipal, de Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 120.15 metros cuadrados, al norte: 13.50 metros y linda con Angel Hernández; al sur: 13.50 metros y linda con Viviana Maricela González Méndez y Julio Mancilla Cienegas; al oriente: 8.90 metros y linda con Tercera cerrada de Marcelo Palafox; al poniente: 8.90 metros y linda con Juan Manuel Sierra.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11448/255/11, MARTHA RESENDIZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Hueso", ubicado en la localidad de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 233.38 metros cuadrados, al norte: 14.00 metros y linda con propiedad privada actualmente Reymundo García Saldívar; al sur: 14.00 metros y linda con Felicita Plata Moreno; al oriente: 16.67 metros y linda con calle pública, al poniente: 16.67 metros y linda con Carlos Navarrete Sánchez y Crescenciano Oviedo Velázquez actualmente Miguel García Caballero.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11451/256/11, MARTHA RESENDIZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 297.50 metros cuadrados, al norte: 28.50 metros y linda con Juan Alvaro Nieves Palmerín actualmente Miguel García Caballero; al sur: 31.00 metros y linda con Reymundo García Saldívar; al oriente: 10.00 metros y linda con Ma. Magdalena Chávez Gómez e Israel Estefes Chávez actualmente Felicita Plata Moreno; al poniente: 10.00 metros y linda con calle Pino Suárez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11480/273/11, REYMUENDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 158.50 metros cuadrados, al norte: 22.50 metros y linda con Maricela Gervacio Apolinar actualmente María del Carmen Hernández Almeida; al sur: 22.50 metros y linda con Ismael Cabañas actualmente Reymundo García Saldívar; al oriente: 7.00 metros y linda con calle pública; al poniente: 7.00 metros y linda con Othón Ponce Gama actualmente Adriana Judith Ponce Anguiano.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11481/274/11, REYMUENDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en términos del pueblo de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 167.90 metros cuadrados, al norte: 22.50 metros y linda con Reymundo García Saldívar; al sur: 22.53 metros y linda con Alma Rosa García Saldívar y Raúl Alvarado Gutiérrez actualmente Alma Rosa García Saldívar y Eduardo Zaldívar Ortiz; al oriente: 7.95 metros y linda con calle pública; al poniente: 6.76 metros y linda con Othón Ponce Gama actualmente Adriana Judith Ponce Anguiano.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11482/275/11, REYMUENDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en términos del pueblo de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 121.90 metros cuadrados, al norte: 15.03 metros y linda con Ismael Cabañas actualmente García Saldívar Reymundo; al sur: 15.03 metros y linda con Aurora García Saldívar; al oriente: 8.00 metros y linda con calle pública; al poniente: 8.00 metros y linda con Raúl Alvarado Gutiérrez actualmente Eduardo Zaldívar Ortiz.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con

derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11486/276/11, REYMUENDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Compromiso", ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 140.00 metros cuadrados, al norte: 7.00 metros y linda con calle pública; al sur: 7.00 metros y linda con Reymundo García Saldívar; al oriente: 20.00 metros y linda con Teodora Hernández Méndez; al poniente: 20.00 metros y linda con propiedad actualmente Cipriano Patricio Iturbide.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11488/277/11, MIGUEL GARCIA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 226.28 metros cuadrados, al norte: 28.16 metros y linda con Juan Cortés Solano actualmente Cipriano Patricio Iturbide; al sur: 28.16 metros y linda con Othón Ponce Gama, Francisca Marcelo Francisco y Enrique Morales Suárez actualmente Adriana Judith Ponce Anguiano, Enrique Morales Suárez y María del Carmen Hernández Almeida; al oriente: 8.00 metros y linda con Maricela Gervacio Apolinar actualmente María del Carmen Hernández Almeida; al poniente: 8.00 metros y linda con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11490/278/11, MIGUEL GARCIA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 140.39 metros cuadrados, al norte: 14.18 metros y linda con Ramiro Sánchez Pacheco; al sur: 14.20 metros y linda con calle pública; al oriente: 10.02 metros y linda con Francisca Marcelo Francisco actualmente María del Carmen Hernández Almeida; al poniente: 9.65 metros y linda con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11456/257/11, ISAAC MIGUEL RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlagcotepito", ubicado en términos de la Cabeçera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 218.40 metros cuadrados, al norte: 10.40 metros y linda con René Mora Salmerón; al sur: 10.40 metros y linda con Benjamín Maldonado; al oriente: 21.00 metros y linda con Marcela Romero Vda. de Rivero y René Mora Salmerón, teniendo una entrada particular de 19.00 metros de largo por 2.40 metros de ancho; al poniente: 21.00 metros y linda con Adalberto Viquez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11454/259/11, FELICITA PLATA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Hueso", ubicado en la localidad de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 186.62 metros cuadrados, al norte: 14.00 metros y linda con Martha Reséndiz Moreno; al sur: 14.00 metros y linda con Miguel Angel Gallegos; al oriente: 13.33 metros y linda con calle pública; al poniente: 13.33 metros y linda con Isabel Guatemala Fabián.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11424/242/11, LA C. AGUSTINA MONTORO MENDIZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Barranca", en cerrada Pino Suárez, poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 56.25 metros cuadrados, al norte: 07.50 m con cerrada Pino Suárez; al sur: 07.50 m con Eduardo Montoro Montiel; al oriente: 07.50 m con Eduardo Montoro Montiel; al poniente: 07.50 m con propiedad privada, actualmente Franco Hernández Tomás.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11426/243/11, LA C. YADIRA RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tlamimilopa", en calle pública Héroes de Chapultepec, en la Cabeçera Municipal, del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 86.70 metros cuadrados, al norte: 27.62 m con propiedad privada, actualmente Anel Fernández Aburto; al sur: 26.97 m con calle

pública Héroes de Chapultepec; al oriente: 06.00 m con Katia Odette Lozada Antonio; al poniente: 0.40 cms. con calle pública Sixto Noguez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ECATEPEC
EDICTOS

Exp. 2846/851/11, C. LEONOR PINEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Cerrito, ubicado en calle Calvario #9 en el pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.90 m2 Heriberto Hernández Leyva, al sur: 6.90 m2 Manuel Fonseca Martínez, al oriente: 14.90 m2 Félix Romero Frago, al poniente: 14.10 m2 calle Calvario. Superficie aproximada de: 98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2847/852/11, C. SUSANA SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Priv. CONALEP, manzana 5, lote 2, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Secc. Los Lotes I, II, III, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.90 m con lote número 1 de la manzana #5, al sur: 18.90 m con lote número 3 de la manzana #5, al oriente: 7.00 m con lote número 21 de la manzana #5, al poniente: 7.00 m con calle Priv. CONALEP. Superficie aproximada de: 132.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2848/853/11, C. ROSALIO TELLEZ GIRON MANZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Lienzo Charro del lote 5, Colonia Ampliación Tulpetlac, del predio denominado "Zacualtipa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.30 mts. linda con lote 4, al sur: en dos líneas de 12.34 y 8.03 mts. linda con lote 6, al oriente: 10.61 mts. con calle Lienzo Charro, al poniente: en dos líneas de 9.09 y 1.17 mts. linda con Celestino Llanos. Superficie aproximada de: 211.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2851/856/11, C. ROBERTO MARTINEZ SALGADO Y/O JOVITA ARANDA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc, manzana s/n, lote 34, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado La Mesa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15 mts. colinda con la sra. Susana Martínez Salgado, al sur: 15 mts. colinda con la calle Francisco Villa, al oriente: 8 mts. colinda con la calle Cuauhtémoc, al poniente: 8 mts. colinda con el Sr. Francisco Castro. Superficie aproximada de: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2849/854/11, C. LUCIA MARTINEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "Tequesquilo" de calidad eriazó, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Santa Clara Coatilla, lote sin número, manzana sin número que conecta con la servidumbre de paso del lote marcado con el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 6.30 metros con María Maya Rodríguez y en 1.70 metros con servidumbre de paso que conecta a la calle 5 de Mayo, al sur: 8.00 metros con lote de propiedad privada, al oriente: 13.00 metros con lote de propiedad privada, al oeste: 13.00 metros con lote de propiedad privada. Superficie aproximada de: 104.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2850/855/11, C. ERIK ANTONIO VILLEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón Sur No. 36-A, del predio denominado Xacopinca, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 12.00 metros con Sr. Silvestre González, al sur: 12.00 mts. con Andador, al oriente: 7.00 mts. con calle Alvaro Obregón Sur, al poniente: 7.00 mts. con Sr. Teodoro Cortazar. Superficie aproximada de: 84.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2852/857/11, C. JOVA VARGAS ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Coral, manzana 03, lote 41, Colonia Piedra Grande de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 metros y colinda con el Sr. Antonio Santana, al sur: 15.00 metros y colinda con el Sr. Pablo Guerra, al oriente: 8.00 metros y colinda con la calle Coral, al poniente: 8.00 metros y colinda con el Sr. Leonides Ruiz. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2853/858/11, C. MARIA LUZ DOMINGUEZ NAMBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Tláloc, Manzana 3, lote 2, del predio denominado Chalma, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 27.37 mts. con calle Tecuichpo, al sur: 20.50 mts. con Aurelio Aguirre Domínguez, al oriente: 9.38 mts. con Av. Tláloc, al poniente: 8.19 mts. con calle Nezahualcóyotl. Superficie aproximada de: 209.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2854/859/11, C. MARIA GUADALUPE RAYAS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Egeo, manzana 01, lote 20, Col. Cd. Cuauhtémoc, predio denominado La Cañada, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 15.00 mts. colinda con lote 19, al sur: 15.00 mts. colinda con lote 21, al oriente: 8.00 mts. colinda con el lote 29, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Egeo. Superficie aproximada de: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3011/1007/11, C. JUAN MANUEL RAMIRO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Primera Cerrada de Cuauhtémoc, predio denominado Atlético de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 8.00 mts. colinda con la primera Cerrada de Cuauhtémoc, al sur: 8.00 mts.

colinda con Heriberto Rodríguez Méndez, al oriente: 17.00 mts. colinda con Jorge López Ferrusquia, al poniente: 17.00 mts. colinda con Everardo Soto Fernández. Superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3010/1006/11, C. LILIA OVIEDO ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada Tepexicasco, manzana 2, lote 5, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.70 mts. colinda con cerrada Tepexicasco, al sur: 10.10 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 15.30 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 15.60 mts. colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 166.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3009/1005/11, C. MA. FELIX GOMEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cerro, manzana 08, lote 33, predio denominado "Nopaiera II, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, al norte: 15.00 mts. linda con lote 34, al sur: 15.00 mts. linda con lote 32, al oriente: 8.00 mts. linda con lote 16, al poniente: 8.00 mts. linda con calle Cedro. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3008/1004/11, C. LIBRADO HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuicláhuac, manzana 1, lote 3, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, al norte: 20.00 mts. con Sr. Raúl Matías, al sur: 20.00 mts. con Sr. Fernando Cedro, al oriente: 8.00 mts. con calle Cuicláhuac, al poniente: 8.00 mts. con terreno Baldío. Superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3007/1003/11, C. RICARDO TORRES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Juárez, predio denominado Tequezquite, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, al norte: 9.75 mts. con lote de terreno propiedad de C. Marcian Rivas, al sur: 9.22 mts. con calle Juárez, al oriente: 32.50 mts. con lote de terreno propiedad de la C. Ana María Vital Centeno, al poniente: 30.50 mts. con lote de terreno propiedad del C. Fidel Centeno Colchado. Superficie aproximada de: 296.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3006/1002/11, C. CRUZ GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Fresnos, manzana 5, lote 2, predio denominado El Hoyo del Tepetate, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, al norte: 5.95 mts. Colinda con calle Fresnos, al sur: 5.95 mts. Colinda con propiedad privada, al oriente: 33.00 mts. Colinda con lote 2 "A", al poniente: 33.00 mts. Colinda con lote 1. Superficie aproximada de: 196.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3005/1001/11, C. VICENTE HERNANDEZ CUEVAS y/o CLEOTILDE REYES BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo y Fco. Villa, manzana 3, lote 13, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21 metros colinda con la calle Francisco Villa, al sur: 21 metros colinda con la Sra. Guillermina Gómez, al oriente: 11.40 mts. colinda con el Sr. Manuel Hernández Jiménez, al poniente: 12.30 mts. colinda con la calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 237.3 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3004/1000/11, C. FLAVIO MUÑOZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. de Zapote, manzana 1, lote 3, predio

denominado Tabla del Pozo, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Ilda Arenas, al sur: 8.00 mts. con Cda. de Zapote, al oriente: 15.00 mts. con Rosa Galindo, al poniente: 15.00 mts. con Víctor Escamilla y Ernesto Contreras. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3003/999/11, C. RANULFO CARDENAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. Nuevo Laredo, manzana 18, lote 19, predio denominado Plan de Arroyo, Col. Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.12 mts. con lote 20, al sur: 12.04 mts. con lote 18, al oriente: 10.14 mts. con lote 05, al poniente: 9.94 mts. con calle Cerrada Nuevo Laredo. Superficie aproximada de: 121.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3002/998/11, C. EVARISTO GRANDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª. Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, fracción 53, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.20 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al sur: 23.50 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al oriente: 9.76 mts. con lote 52, al poniente: 1.00 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 136.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3001/997/11, C. COLUMBA GRANDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, fracción 11, predio denominado Los Idolos (casa Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 10, al sur: 15.00 mts. con lote 12, al oriente: 6.50 mts. con área de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª. Cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3000/996/11, C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, fracción 19, predio denominado Los Idolos, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 20, al sur: 15.00 mts. con lote 18, al oriente: 6.50 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al poniente: 6.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2998/994/11, C. ANASTACIO ROSARIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote 22, fracción 31, predio denominado "Los Idolos", (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al sur: 6.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 16.90 mts. con lote 30, al poniente: 16.90 mts. con lote 32. Superficie aproximada de: 101.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2997/993/11, C. SUSANA BARANDA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Josefa Ortiz de Domínguez, manzana 14, lote 4, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con Santiago Espinoza Bautista, al sur: 15.00 mts. linda con Miguel Angel Pérez Altamirano, al oriente: 8.00 mts. linda con Miguel Hernández, al poniente: 8.00 mts. linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2996/992/11, C. ANA ROSA ARREDONDO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Fresnos, manzana 5, lote 2-A, predio denominado El Hoyo del Tepetate, Colonia Ciudad Cuauhtémoc,

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 mts. linda con calle Fresnos, al sur: 5.00 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 33.00 mts. linda con lote número 3, al poniente: 33.00 mts. linda con lote número 2. Superficie aproximada de: 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 02 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2855/860/11, C. BONIFACIO BATALLA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote número 22, de la fracción 27, de la calle 3ª Cerrada de Jorge Torres de la Colonia Santa María Chiconautla, del predio denominado "Los Idolos" (Casas Reales), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.90 mts. con lote 28, al sur: 16.90 mts. con lote 26, al oriente: 6.00 mts. con calle 3ª. Cerrada de Jorge Torres, al poniente: 6.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 101.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2994/990/11, C. JULIETA ARTEAGA PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Naranja, manzana 3, lote 7, predio denominado Xochitenco 3. Colonia ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 mts. con propiedad privada, al sur: 17.50 mts. con propiedad privada, al oriente: 7.00 mts. con calle Naranja, al poniente: 7.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O S**

Exp. 11427/244/11, EL C. MOISES LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Atlacotepito", en términos de la cabecera del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 160.00 metros cuadrados. Al norte: 9.00 m con la misma vendedora, actualmente Simón Ramos Hernández, al sur: 8.00 m con calle pública, al oriente: 20.00 m con Concepción Juárez Juárez, al poniente: 20.00 m con privada.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11429/245/11, LA C. MARIA HERLINDA LOPEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Ladera", en calle pública Hombres Ilustres, sin número, en la Cabecera Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 257.48 metros cuadrados. Al norte: 09.64 m con sucesión de Mauro Viquez Viquez, actualmente Ricardo Cabrera Antonegui, al sur: 13.05 m con calle pública Hombres Ilustres, al oriente: 23.28 m con Felipe Hernández Toral, actualmente José Ascensión Hernández Pérez, al poniente: 22.41 m con Gema Viquez Reyes, actualmente Martha Rodríguez Pérez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11430/246/11, LA C. MARIA DEL SOCORRO AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Calvario", en la calle Ricardo Flores Magón, en la localidad de San Francisco Tenopaico, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 158.68 metros cuadrados. Al norte: 8.17 m con Guadalupe Ruiz actualmente Karina Rosas Villafuerte, al sur: 7.85 m con calle Ricardo Flores Magón, al oriente: 19.62 m con Roberto Jiménez Marín actualmente María Mejía Rangel, al poniente: 20.00 m con Roberto Martínez Figueroa actualmente María de Jesús Vázquez García.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11432/248/11, LOS C.C. HUGO RAMIREZ PEREZ y AURELIA MARTINEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tiamimilcipa", en calle pública Aquiles Serdán, sin número, Colonia Educación, en la Cabecera Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 204.00 metros cuadrados. Al norte: 12.00 m con calle pública Aquiles Serdán, al sur: 12.00 m con vendedora Elvira Sánchez Segura actualmente Antonio Quintanar Flores, al oriente: 17.00 m con su vendedora Elvira Sánchez Segura actualmente Antonio Quintanar Flores, al poniente: 17.00 m con propiedad privada actualmente Luis Honorio Aguilar Zamudio.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de

mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11438/251/11, LA C. MARIA VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Vitajalla", en camino a San Isidro, sin número, lado norte en la Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 300.00 metros cuadrados. Al norte: 7.97 m con sucesión de Miguel Ríos actualmente Arianna Monroy Ayala, al sur: 7.57 m con calle pública San Isidro, al oriente: 38.18 m con Esteban Víquez López, al poniente: 38.87 m con Esteban Víquez López.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11444/253/11, LA C. MARIA LUCIA CONTRERAS VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tepozpicza", en calle sin nombre, sin número en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 347.98 metros cuadrados. Al norte 1: 11.65 m con Contreras Joaquín actualmente Serapio Sergio Contreras Rivero, al norte 2: 0.75 cm con Contreras Angel actualmente Serapio Sergio Contreras Rivero, al sur: 12.40 m con sucesión de Pineda Fausto actualmente Guillermo Sánchez Hernández, al oriente 1: 15.27 m con Contreras Rogelio actualmente Antonio Contreras Torrijos, al oriente 2: 13.65 m con Contreras Angel actualmente Fanny Bertha Contreras Gómez, al poniente 1: 24.82 m con Contreras José Isaac actualmente José Isaac Contreras Víquez, al poniente 2: 4.00 m con calle pública sin nombre.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11447/254/11, LA C. MARIA SANTOS ALFONSO CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Nopal", en Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 180.00 metros cuadrados. Al norte: 08.00 m con privada, al sur: 08.00 m con andador de 06 metros, al oriente: 22.40 m con Josefina Guadarrama actualmente Andrea Reyes Silva, al poniente: 22.40 m con Matilde Pérez Chagoya.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11431/247/11, LOS CC. MARGARITA FELICIANO CRUZ y ARCADIO GALEANA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Acatlactepeito Segundo", en términos de la Cabecera de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 100.00 metros cuadrados. Al norte: 9.90 m con Emiliana Hernández Rosales, al sur: 9.85 m con Carmen Morales García, al oriente: 10.18 m con Isaac Miguel Ramírez R., al poniente: 10.18 m con María de la Luz Martínez Pérez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11441/252/11, LA C. EMILIANA HERNANDEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Acatlactepeito Segundo", en términos de la Cabecera de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 150.00 metros cuadrados. Al norte: 9.70 m con Adalberto Víquez Torres actualmente Margarita Amelia Gómez Hernández, al sur: 9.90 m con Margarita Feliciano Cruz, al oriente: 15.40 m con René Mora Salmerón actualmente Isaac Miguel Ramírez Ramírez, al poniente: 15.40 m con María de la Luz Martínez Pérez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11433/249/11, LA C. MARIA LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tiamimilolpa", en términos de la Cabecera de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 215.99 metros cuadrados. Al norte: 18.00 m con Avenida Héroes de Chapultepec, al sur: 18.00 m con Bonfilio Gómez Delgado actualmente Yadirá Ramírez Cruz, al oriente: 12.00 m con Victoria Gómez Díaz, actualmente José Siller Torres, al poniente: 12.00 m con privada.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11436/250/11, LA C. ROSALIA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Atlacotepeito", en calle pública Sixto Noguez Estrada, sin número, Colonia Educación, Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 167.50 metros cuadrados. Al norte: 33.50 m con Amelia Domínguez Víquez, al sur: 33.50 m con Vicente Carbajal Sánchez, al oriente: 5.00 m con calle pública Sixto Noguez Estrada, al poniente: 5.00 m con Encarnación Alemán y Ascensión Flores actualmente Margarita Amelia Gómez Hernández.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11475/269/11, LA C. DELIA FRAYRE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Terremote", en términos del poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 170.00 metros cuadrados. Al norte: 17.00 m con María Guadalupe Hernández Ramos, al sur: 17.00 m con Eusebio Hernández Magdalena, al oriente: 10.00 m con Matilde Granados actualmente Félix Peralta Sierra, al poniente: 10.00 m con privada pública sin nombre.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1614/161/11, LA C. JUANA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Ladera", ubicado en privada de Jacarandas s/n, Barrio de Santa Cruz, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 650.00 metros cuadrados. Al norte: 13.54 m con zanja de riego, al sur: 14.00 m con Antonio Jiménez Torrijos y zanja de riego, al oriente: 50.00 m con Jorge Paredes Sandoval, al poniente: 46.65 m con Ricardo Frago Solís y privada de 4.00 m de ancho.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3137/185/11, EL C. FEDERICO GABINO CONTRERAS URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble identificado como lote número 4, denominado paraje "Nepantla", ubicado en Plaza Hidalgo número tres, Colonia Centro Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 26.50 metros cuadrados. Al norte: 5.30 m con Plaza Hidalgo, al sur: 5.30 m con Agustín Urbán Silva actualmente Raúl Nicolás Urbán, al oriente: 5.00 m con José Urbán Cortés, al poniente: 5.00 m con Agustín Urbán Silva actualmente Raúl Nicolás Urbán.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 545/156/11, LA C. MARIA DE LOURDES AMBROSIA FUENTES ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble identificado como lote número 4, denominado "Pozotenco", ubicado en cerrada Antonio Alzate del poblado de San Francisco Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 441.40 metros cuadrados. Al norte: 30.00 m con cerrada Antonio Alzate, al sur: 28.00 m con María de Lourdes Ambrosia Fuentes Alejo, al oriente: 16.10 m con cerrada Antonio Alzate, al poniente: 14.40 m con Jesús Flores actualmente Luz del Carmen Arroyo Reyes.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 4659/198/11, LA C. MARIA ANTONIETA AYALA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Gachupín", ubicado en esquina de las calle de Emiliano Carranza y Paseo Tlaixco de la Cabecera del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 171.30 metros cuadrados. Al norte: 17.80 m con Carmen Ayala Ramírez y Elvira Vargas actualmente con Ivone Llamas Vargas y Martín José Luis Llamas Vargas, al sur: 17.89 m con calle pública Emiliano Carranza, al oriente: 10.65 m con José Manuel Chávez Martínez y Claudia Gómez Gómez, al poniente: 8.50 m con calle Paseo Tlaixco.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3167/27/11, EL C. ANGEL RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Canoa", ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 2,907.00 metros cuadrados. Al norte: 51.00 m con Salomón Ramírez Rubio, al sur: 51.00 m con José Morales actualmente zanja poblana, al oriente: 59.00 m con Refugio Martínez actualmente José Inés Martínez Alarcón, al poniente: 55.00 m con Jesús Ortiz actualmente Jesús Ortiz García.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
673.-20, 23 y 28 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS

Exp. 3012/1008/2011, C. NICOLASA MARTHA JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo, manzana 11, lote 8,

Colonia El Cortijo, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con la Sra. María Elena Muñoz, al sur: 20.00 m colinda con el Sr. Ignacio Jiménez Vargas, al oriente: 10.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle Amado Nervo. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3013/1009/11, C. JUANA DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Veracruz, manzana 16, lote 5, predio denominado Plan de Arroyo, Col. Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.55 m colinda con lote 6, al sur: 15.31 m colinda con lote 4, al oriente: 7.00 m colinda con lotes 15 y 16, al poniente: 7.00 m colinda con cerrada de Veracruz. Superficie aproximada 107.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3014/1010/11, C. VICTOR HUGO MENDOZA CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista Hermosa, manzana 1, lote 3, predio denominado Mezihuitoya, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 2, al sur: 15.00 m linda con lote 4, al oriente: 8.00 m linda con propiedad particular, al poniente: 8.00 m linda con calle Vista Hermosa. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3015/1011/11, C. YOLANDA SOLIS CEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Parque, manzana 4, lote 1, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con calle del Parque, al sur: 14.00 m colinda con lote 18, al oriente: 8.60 m colinda con lote 2, al poniente: 8.60 m colinda con Av. de las Torres. Superficie aproximada 120.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3016/1012/11, C. JOEL HERNANDEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Toribio Fernández No. 14, predio denominado Xacopinca, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.79 m colinda con Angela Navarro, al sur: 13.00 m colinda con lotes 6 y 7, al oriente: 13.70 m colinda con Angela Navarro, al poniente: 11.53 m colinda con calle prolongación Toribio Fernández. Superficie aproximada 148.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3017/1013/11, C. AGUSTINA CONTRERAS SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro, manzana 8, lote 30, predio denominado Secc. Nopalera II, Col. Nopalera II, Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 31, al sur: 15.00 m colinda con lote 29, al oriente: 8.00 m colinda con lote 9, al poniente: 8.00 m colinda con calle Cedro. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3018/1014/11, C. GENARO PASCUAL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cenzontle, manzana 1, lote 13, predio denominado Techachale, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cenzontle, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con calle Alondra, al poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie aproximada 105 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3019/1015/11, C. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, manzana 1, lote 12,

predio denominado La Cruz, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21 m colinda con Tomás Martínez, al sur: 21 m colinda con Humberto Romero, al oriente: 12 m colinda con calle Rosario, al poniente: 12 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada 252 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3020/1016/11, C. HILDEGARDO RUIZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González, manzana 04, lote 18, predio denominado Tetella 1, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Andalucía, al sur: 8.00 m colinda con la calle Carlos Hank González, al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 17, al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 19. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1/1/2012, SILVESTRE HILARIO RIVERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "El Cornejal", ubicado en domicilio conocido en Belem, Municipio de Otumba y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: Con una superficie de 7,245.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: 207.00 m con Leonardo García, al sur: 210.00 m con Adán Núñez, al oriente: 70.00 m con barranca hoy camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 3 de febrero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127-B1.-20, 23 y 28 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Exp. 3378/2/2012, C. JOSE ALBERTO RIVERA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa marcada con el número 18 de la calle Sol Norte, ubicado en San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Isidro Salinas, al sur: 21.00 m

con callejón, al oriente: 10.00 m con fracción restante, al poniente: 10.00 m con calle del Sol Norte. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 02 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

127-B1.-20, 23 y 28 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 819/96/2011, NICANDRO RAMIRO RUIZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico que se encuentra ubicado en el paraje "Los Potreros", en el Municipio de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 124.00 m con Trinidad Morales; al sur: 121.30 m con Celestino Ruiz B.; al oriente: 247.70 m con camino sin nombre; al poniente: 240.00 m con Celestino Ruiz. Con una superficie de 29,576.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de febrero de 2012.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

660.-20, 23 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 39994/744 de fecha 23 de diciembre del 2011, a petición expresa de los señores ROSARIO MARQUEZ BAUTISTA, ELISEO ESPINOSA MARQUEZ, MA. DEL ROSARIO ESPINOSA MARQUEZ, MARIA TERESA ESPINOSA MARQUEZ, PABLO ESPINOSA MARQUEZ, MA. DEL CARMEN ESPINOSA MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER ESPINOSA MARQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES ESPINOSA MARQUEZ, RICARDO ESPINOSA MARQUEZ, BERTHA MARIA ESPINOSA MARQUEZ y JESUS ESPINOSA MARQUEZ, la primera de los nombrados debidamente representada en este acto por sus apoderados generales los propios señores RICARDO ESPINOSA MARQUEZ y MARIA DE LOS ANGELES ESPINOSA MARQUEZ, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor ELISEO ESPINOSA GALVEZ.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

128-B1.-20 y 29 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISEIS DEL
ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 39989/749 de fecha 22 de diciembre del 2011, a petición expresa de los señores XOCHIL ALICIA PALOMINO SALGADO, GUADALUPE LILIAN PERDIGON PALOMINO, FRANCISCO JAVIER PERDIGON PALOMINO, VIOLETA MARIA DEL CARMEN PERDIGON PALOMINO y CAROLINA VANESA PERDIGON PALOMINO en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor FRANCISCO JAVIER PERDIGON VARGAS.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.
128-B1.-20 y 29 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número cuarenta y seis mil veintiséis, volumen mil quinientos cuarenta y seis, otorgada el día ocho de febrero de dos mil doce, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señor Julieta González Santos, de conformidad con los artículos cuatro punto veintinueve, cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, los artículos seis punto ciento ochenta y cuatro, seis punto ciento ochenta y nueve y seis punto ciento noventa del Código Civil para el Estado de México y de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México, de la cual se deriva, el Reconocimiento y Validez de Testamento, el Repudio de Herencia que hacen los señores Rosalinda, Mario Alberto, Javier, Hilda Graciela y Lilian Diana todos de apellidos Barrios González, el Nombramiento de Heredero Universal y Aceptación de Herencia y la Renuncia, el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, a solicitud del señor Enrique Barrios González, en su doble carácter de Heredero Universal y Albacea de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de febrero de 2012.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

652.-20 y 29 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 3,939 (tres mil novecientos treinta y nueve) del volumen 110 (ciento diez), del protocolo ordinario a mi cargo, de fecha 14 de febrero de 2012, los señores MARGARITA SANCHEZ CERON, ESTEBAN GONZALEZ SANCHEZ, LUIS GONZALEZ CERON, MAYOLA GLORIA GONZALEZ CERON, JUANA DE ARCO GONZALEZ CERON, JULIETA SENED GONZALEZ SANCHEZ y MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ ante mí, el REPUDIO DE HERENCIA y RADICACION DE SUCESION INTESTAMENTARIA

o TESTAMENTARIA a bienes del señor ESTEBAN GONZALEZ MEJIA; de igual manera la señora JUANA DE ARCO GONZALEZ CERON ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA conferido por el autor de la sucesión, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el autor de la sucesión.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de febrero de 2012.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139
DEL ESTADO DE MEXICO.

664.-20 y 29 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Notario Público, hace saber que; por instrumento número diecinueve mil setecientos cincuenta y dos, volumen cuatrocientos cuarenta dos, de fecha diez de febrero de dos mil doce, se inicio ante mi fe, la sucesión testamentaria a bienes de el señor CANDELARIO FUENTES CENTURION, a solicitud de ROSA MARGARITA y ANA PATRICIA GUADALUPE AMBAS DE APELLIDOS FUENTES DIAZ DE LEON, en su calidad de presuntas herederas y CARLOS ALBERTO FUENTES Y DIAZ DE LEON en su carácter albacea del autor de la sucesión.

Lo anterior en términos del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
DEL ESTADO DE MEXICO.

666.-20 y 29 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 38,343, de fecha 09 de febrero del año dos mil doce, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor HUMBERTO CONSTANTINO ALCOCER GUTIERREZ DE VELASCO (quien también acostumbro usar los nombres de HUMBERTO ALCOCER GUTIERREZ DE VELAZCO, HUMBERTO ALCOCER GUTIERREZ DE VELASCO y HUMBERTO ALCOCER GUTIERREZ).

La señora OLGA MARIA PERNAS Y CAMARA (quien también acostumbra usar el nombre de OLGA PERNAS CAMARA), en su carácter de heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor HUMBERTO CONSTANTINO ALCOCER GUTIERREZ DE VELASCO (quien también acostumbro usar los nombres de HUMBERTO ALCOCER

GUTIERREZ DE VELAZCO, HUMBERTO ALCOCER GUTIERREZ DE VELASCO y HUMBERTO ALCOCER GUTIERREZ), reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente".

Huixquilucan, Estado de México a 14 de febrero del 2012.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

659.-20 y 29 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número 46,078, otorgada el 7 de febrero de 2012, ante mí, el señor RODRIGO MORELOS MAC DONALD, (quien también acostumbra utilizar el nombre de RODRIGO MORELOS MACDONALD), reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de su señor padre JOSE BENIGNO MORELOS GONZALEZ, (quien también utilizó los nombres de J. BENIGNO MORELOS GONZALEZ y BENIGNO MORELOS GONZALEZ), además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, Méx., a 9 de febrero de 2012.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.

NOTARIO No. 64 DEL ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

192-A1.-20 y 29 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número 20,832 del volumen 512, de fecha 07 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA TERESA ELIZONDO SOTO RUIZ, también conocida como MARIA TERESA ELIZONDO DE AGUILAR, que otorga el señor GUILLERMO AGUILAR OLIVO, por su propio derecho y en representación de la señora ETHEL MARGARITA AGUILAR ELIZONDO, y los señores MARIA TERESA AGUILAR ELIZONDO, GUILLERMO AGUILAR ELIZONDO y GABRIEL AGUILAR ELIZONDO, el primero en su carácter de cónyuge supérstite los demás en su carácter de descendientes directos y PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de Mexico, 09 de febrero de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NO. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

192-A1.-20 y 29 febrero.

**TRANSPORTES UNIDOS DE COYOTEPEC R19
Y ANEXAS, S.A. DE C.V.
R.F.C. TUC-030603-OJ3**

**TRANSPORTES UNIDOS DE COYOTEPEC RUTA 19
Y ANEXAS, S.A. DE C.V.**

MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, CELEBRADA EN FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2008, A LAS 11:30 HORAS, POR ACUERDO DE ASAMBLEA, SE ADMITIO COMO SOCIOS DE ESTA SOCIEDAD A LOS SEÑORES, TOMAS GARAY CASILLAS, BLAS ROSENDO GARAY CASILLAS, AGUSTIN CESAR GARAY CASILLAS Y ROBERTO PONCIANO RODRIGUEZ, ASIGNANDOLES A CADA UNO UNA ACCION CON VALOR DE \$300 (TRESCIENTOS PESOS EN M.N.), SIN EMBARGO, A LA FECHA DICHAS PERSONAS NO HAN EXHIBIDO EL MONTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, MOTIVO POR EL CUAL SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 119 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, EXHIBAN EL PAGO DE SUS ACCIONES A LA TESORERIA DE LA EMPRESA, DE NO VERIFICARSE EL PAGO DENTRO DEL TERMINO LEGAL, DICHAS PERSONAS PERDERAN SU CALIDAD DE SOCIOS Y CONSECUENTEMENTE SUS DERECHOS INHERENTES A ELLO, PONIENDOSE A LA VENTA SUS ACCIONES.

ATENTAMENTE

EN COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

CARLOS VALLE MELENDEZ
TESORERO
(RUBRICA).

193-A1.-20 febrero.



DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO AGUA
Y SANEAMIENTO DE TOLUCA



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional.”

SE NOTIFICA CITATORIO A GARANTÍA DE AUDIENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3 fracción VI; 41, 42, 43, 52, 59 fracción I; 63, 79 y 80 fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1 y 2 de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, publicado en la Gaceta de Gobierno el cinco de julio de mil novecientos ochenta y acuerdo primero del Acuerdo por el que se crea la Contraloría Interna del referido Organismo, publicado en la Gaceta de Gobierno en fecha dieciocho de enero de dos mil dos; se le cita a la **C. Laura Eugenia Salgado Castro** para que comparezca a desahogar su **Garantía de Audiencia**, en el procedimiento administrativo que se lleva en el expediente CI/AST/MB/036/2011, diligencia que tendrá verificativo el próximo **nueve de marzo de dos mil doce, a las diez horas**, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, sitas en el 2° piso del edificio ubicado en Avenida Primero de Mayo, 1707 Oriente, Zona Industrial en Toluca Estado de México. La causa del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye en su carácter de OPERATIVO - E, adscrita a la Subdirección de Comercialización del mencionado Organismo, consistente en haber sido **extemporánea** en la presentación de su manifestación de bienes por ALTA en el servicio público, lo que implicó el incumplimiento de las obligaciones que establecen en su calidad de servidor público el artículo 42 fracciones XIX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en relación con los artículos 79 párrafo segundo, incisos d) y e) y 80 fracción I, de la invocada Ley de Responsabilidades y 1.1 fracción I y 1.2 fracción VIII inciso g) del Acuerdo que norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el once de febrero de dos mil cuatro. Lo anterior se acredita con los siguientes medios de convicción: **A).**- Oficio 210094000/4423/2010, suscrito por el Director de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. **B).**- Acuse de recibo de Manifestación de Bienes, con número de folio 373357 y fecha de entrega el diecinueve de octubre de dos mil diez. **C).**- “Aviso de Movimiento para la Afiliación y Vigencia de Derechos” emitido por el ISSEMYM, que señala como fecha de su alta el dieciséis de agosto de dos mil diez. **D).**- “Datos generales del trabajador” que señala como fecha de su alta el dieciséis de agosto de dos mil diez. **E).**- Oficio DAF/418/11 suscrito por el Director de Administración y Finanzas, del que se advierte que Usted ejerció funciones de custodia de bienes y valores, así como atención o resolución de trámites directos con el público para efectuar pagos de cualquier índole. En consecuencia, usted se encontraba obligada a presentar su manifestación de bienes por alta en el servicio público dentro de los sesenta días naturales siguientes al dieciséis de agosto de dos mil diez; feneciendo el plazo para que diera cumplimiento a dicha obligación el día quince de octubre de dos mil diez; no obstante presentó la respectiva manifestación de bienes hasta el día **diecinueve de octubre de dos mil diez**. Por otra parte, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVENGA POR SÍ O A TRAVÉS DE UN DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibida de que para el caso de no comparecer el día y hora señalados a la diligencia que se le cita, tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en dicha etapa procesal y por satisfecha su garantía de audiencia, lo anterior con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por último, se le comunica que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en el archivo del área de Responsabilidades de la Contraloría Interna del referido Organismo, y que para la celebración de la audiencia a la que se le cita, deberá presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía; así como su último comprobante de pago. Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

C.P. LILIANA OSORNIO GUTIÉRREZ
CONTRALOR INTERNO
(RÚBRICA).



AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA